

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 882

Fecha: Martes 11 de febrero de 2025

Inicio: 08:02 am.

Presentes: Mag. Randall Blanco Benamburg, quien coordina,
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Teodolito
Guillén Girón, MSc. Laura Hernandez Alpizar, M.Sc.
Ana Rosa Ruiz Fernández y Sr. Wagner Segura Porras

**Profesional en
Administración:** Licda. Jessica Venegas Gamboa

Secretaria de apoyo: Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

El señor Randall Blanco, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 881
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación

5. **Exp-CI-145-2023** Revisión Propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)”. (Atención oficio B-096-2023) y conformación de la Comisión ad hoc (A cargo de MEng. Raquel Lafuente)

6. **Exp-CI-292-2024** Solicitud al Consejo Institucional del otorgamiento Fondos de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la compra de una propiedad de 1.484 m2 con una nave de dos plantas (a cargo de Raquel y Ana Rosa)
7. **Audiencia:** Informe Comisión de Evaluación Profesional 2024. Personas invitadas: Personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional. 10:00 am
8. **Audiencia:** Informe de la comisión de evaluación del desempeño e informe de matrícula. Personas invitadas: Personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional. 11 am
9. Exp-CI-230 2024 FUNDATEC-015-2024 Fondo FAP Construcción Hospital
10. Asuntos Varios

2. Aprobación de la Minuta 881

A solicitud de varias personas integrantes de esta Comisión se traslada para la próxima reunión la aprobación de la minuta N.º881 ya que no les fue posible hacer lectura de esta.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 SCI-060-2025 Memorando con fecha 4 de febrero de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica que la correspondencia registrada en la Secretaría del Consejo Institucional, del 27 de enero al 02 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3395 del 05 de febrero de 2025, no se registra correspondencia que requiera traslado a esta Comisión. **Se toma nota.**

a.2 SCI-065-2025 Memorando con fecha 5 de febrero de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica según lo acordado en la Sesión Ordinaria N.º 3395 del 5 de febrero de 2025, se realiza el traslado de la propuesta titulada “Modificación del Artículo 35 Obra administrativa de desarrollo del Reglamento de la Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” **Se asigna Exp-CI-395-2025. Se asigna a la señora Ana Rosa Ruiz y la señora Raquel Lafuente.**

b. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 SCI-063-2025 Memorando con fecha 5 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, en el cual, solicita criterio y observaciones del Consejo de Docencia relativo a la propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se anexa al Exp-CI-388-2025

4. Informe de la Coordinación

El señor coordinador informa que se solicitó una reunión con la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal para conversar sobre temas pendientes a fin de lograr avanzar y sacarlos de la lista de pendientes.

Los temas para consultar serán:

- La participación del personal de diversas entidades en las Comisiones *ad hoc*.
- Ausentismo y justificación en comisiones conformadas por la Asamblea Institucional Representativa.
- Criterio emitido en los oficios AL-613-2023 y AL-249-2024 relacionado con la interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.

5. Exp-CI-145-2023 Revisión Propuesta del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC). (Atención oficio B-096-2023) y conformación de la Comisión *ad hoc* (A cargo de MEng. Raquel Lafuente)

Se retoma la revisión de la propuesta del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC), en el artículo 40.

Se finaliza dicha revisión y se dictamina lo siguiente:

Resultando que:

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala las funciones del Consejo Institucional, dentro de las que se encuentran:

...

f. *Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional*

...

o. ***Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.***

... (El resaltado no es del original)

2. Sobre el trámite de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, el artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional establece lo siguiente:

Artículo 12 Sobre la creación, modificación o derogatoria de un reglamento general

Cuando se trate de una solicitud de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, se procederá de la siguiente manera:

a. *Cualquier miembro u Órgano Colegiado de la Comunidad, podrá proponer al Consejo Institucional la iniciativa de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general. La iniciativa deberá ser acompañada de un texto base a considerar, así como de su respectiva motivación.*

b. *El Consejo Institucional designará entre sus comisiones permanentes, el estudio de su procedencia.*

c. *La Comisión Permanente valorará si considera la propuesta procedente.*

c.1. *De considerarla procedente:*

c.1.1 *En el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la Comisión Permanente respectiva podrá dar curso ella misma al trámite de análisis y dictamen.*

c.1.2 *En cualquier otro caso, la Comisión Permanente conformará una Comisión Ad-hoc y trasladará la propuesta para el análisis y dictamen respectivo.*

c.2. *De no considerarla procedente, lo comunicará al Consejo Institucional por medio de un oficio, el cual deberá indicar las justificaciones para su decisión.*

d. *Si la propuesta fue considerada procedente y el análisis lo realizó la misma Comisión Permanente, ésta deberá presentar la propuesta final al pleno del Consejo Institucional para su conocimiento y decisión final.*

e. *De requerirse una Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente a la que le fue asignado el estudio de la propuesta, deberá integrarla, indicando en el acto el ente técnico del proceso, quien asumirá la coordinación de la*

misma y su representación será designada por la persona que ejerza la dirección de la dependencia a cargo de liderar el proceso. En el caso de los representantes de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación Institucional, serán designados por las personas que ejerzan su dirección.

- f. Recibido el dictamen de la Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente hará un análisis integral del mismo y presentará la propuesta final dictaminada al Pleno del Consejo Institucional, para su conocimiento y decisión final.*

3. Sobre las funciones de las comisiones *ad hoc*, en el marco de la creación, modificación o derogatoria de la normativa con alcance general, el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, establece lo siguiente:

Artículo 11 De la Comisión Ad-hoc para el análisis de reglamentos generales

Esta Comisión está integrada por la representación de los entes técnicos o líderes de los procesos que afecta la normativa a modificar, de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal. Tendrá las siguientes funciones:

- a. Velar por el cumplimiento de lo establecido en materia de normalización.*
- b. Verificar que la propuesta cumpla con el bloque de legalidad vigente.*
- c. Asegurar el cumplimiento del objetivo que motiva la creación, modificación o derogatoria de la normativa.*
- d. Ajustar el texto propuesto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de lo anterior.*
- e. Rendir dictamen en un plazo de 30 días hábiles a partir de que quede conformada y remitirlo a la Comisión Permanente del Consejo Institucional que la integró. La Comisión Permanente del Consejo Institucional que corresponda podrá ampliar el plazo señalado, cuando lo estime oportuno y conveniente.*

4. Mediante oficio B-114-2021 con fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por la máster Laura Meneses Guillén, entonces directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios, dirigido a la máster Ana Damaris Quesada Murillo, entonces directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, remite la propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)” para la revisión y aprobación del Consejo Institucional.

5. En el oficio B-096-2023 con fecha 9 de mayo de 2023, suscrito por la máster Laura Meneses Guillén, entonces directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios, dirigido a la máster Ana Damaris Quesada Murillo, entonces directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, remite la propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)” para la revisión y aprobación del Consejo Institucional.

Considerando que:

1. Se cuenta con todos los insumos necesarios para que se proceda a integrar la Comisión *ad hoc* que señala el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional.
2. La propuesta del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC), corresponden a la temática del sistema de bibliotecas institucionales, por lo que la instancia que deberá asumir el rol de ente técnico del proceso es: el Departamento de Servicios Bibliotecarios.

Se dictamina:

- a. Declarar procedente la iniciativa del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC), de modo que esa normativa contemple lo correspondiente al sistema de bibliotecas institucionales.
- b. Integrar una Comisión *ad hoc*, según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, para que dictamine la propuesta Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC).
- c. Declarar al Departamento de Servicios Bibliotecarios como ente técnico para dictaminar la propuesta de reforma integral del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC).
- d. Solicitar a la dirección del Departamento de Servicios Bibliotecarios, a la Oficina de Asesoría Legal y a la Oficina de Planificación Institucional que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, designen a las personas que les representarán en la Comisión *ad hoc* constituida en este acto.
- e. Designar a la persona representante del Departamento de Servicios Bibliotecarios como coordinadora de la Comisión *ad hoc*.
- f. Remitir adjunto el cuadro de versiones sobre las modificaciones que serán examinadas por la Comisión *ad hoc* en lo que refiere al Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC).
- g. Informar a la comisión *ad hoc* que la participación en esta labor -en los casos correspondientes- es reconocible para paso de categoría, para lo cual se deberá incorporar en el informe final que se entregue, el reporte de asistencia a las reuniones efectuadas, de cada una de las personas que la integraron.

- h. Indicar, que el presente dictamen no es objeto de impugnación por carecer de efectos jurídicos propios.

Se remitirán los oficios correspondientes.

La señora Ana Rosa Ruíz comenta que considera importante que se incluya en el análisis de la propuesta que se remitirá a la Comisión *ad hoc* sobre confidencialidad de los trabajos de graduación.

Se indica que este tema debe ser tratado en las escuelas ya que es un tema que debe contemplarse en los reglamentos respectivos de cada una de ellas en relación con los trabajos de graduación y no un reglamento general como el que analizará la Comisión *ad hoc*.

La señora Ruiz comenta que al menos se solicite a las escuelas que se envíe una ficha general que describa nombre del proyecto, entidad con la cual se trabajó, fechas, sector institucional, público o privado, sector socioeconómico, agrícola, industrial, servicios, etcétera, nacional o internacional. Nombre del estudiante y escuela, es decir una evidencia para tener un panorama general de toda la vinculación que se hace con las diferentes instancias externas por medio del trabajo final de graduación.

6. Exp-CI-292-2024 Solicitud al Consejo Institucional del otorgamiento de Fondos de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la compra de una propiedad de 1.484 m2 con una nave de dos plantas (a cargo de Raquel y Ana Rosa)

Las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz realizan una contextualización del camino que ha tenido la solicitud de la Escuela de Química en cuanto a la petitoria de la aprobación de la utilización de los recursos del Fondo de Apoyo a la Vinculación la cual está en proceso de revisión y que consiste en el otorgamiento de un monto a través del FAV para la compra de la nave del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM), bajo el considerando que dicho inmueble pasaría a ser un activo de alto valor para el ITCR.

Esta Comisión realizó a la Rectoría una serie de consultas en el oficio SCI-1148-2024 sobre este tema con el fin de tener un insumo para ver si es posible atender la solicitud planteada por el Consejo de la Escuela de Química, comunicada mediante el oficio EQ-205-2024, según lo que establece el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, en su artículo 40 y la normativa nacional vigente.

Se solicita, por lo tanto, enviar un oficio reiterando la necesidad de contar con lo solicitado en el oficio SCI-1148-2024 a la mayor brevedad posible, con el objetivo de continuar con el análisis del tema en el seno de esta Comisión.

Además, se solicita agendar una audiencia con la señora Rectora, la señora directora de la Oficina de Asesoría Legal y la señora vicerrectora de Administración.

7. Audiencia: Informe de la Comisión de Evaluación Profesional 2024. Personas invitadas: Personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional. 10:00 am

Ingresan a la reunión vía Zoom las personas invitadas: doctor Luis Gerardo Meza Cascante, coordinador de la Comisión, máster Alexander Borbón Alpizar, doctora Marta Calderón Ferrey, doctor Anthony Valverde Abarca y la máster Rosa Elena Leiva Coto, a las 10:02 am.

El señor Meza Cascante realiza la siguiente exposición:



Integrantes de la Comisión:

- Dra. Martha Calderón Ferrey, Miembro titular, Presidente
- Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Miembro titular
- Dr. Anthony Valverde Abarca, Miembro titular
- M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Miembro titular
- MBA. Rosa Elena Leiva Coto, Miembro titular, representante GTH
- Dra. Cindy Calderón Arce, Miembro suplente
- Ing. Marvin Castillo Ugalde, Miembro suplente
- M.Sc. Laura Hernández Alpízar, Miembro suplente
- Ing. Gustavo Richmond Navarro, Miembro suplente

Apoyo secretarial de la Comisión:

- MBA. Linneth Salas Obando

Casos	Cantidad	Atendidos
Casos ordinarios	273	272 a la fecha
Casos TR	17	17
Casos artículo 26	2	2

Recursos	Cantidad	Atendidos
Revocatoria	44	44
Revisión	2	2

	Cantidad
Consultorios	40
Consultas	95

Asuntos pendientes de trámite en el CI

Consulta/Asunto	Comunicado enviado	Fecha	Estado
Elaboración de Actas Literales	CCP-C-021-2023	13/02/2023	Pendiente
Comisiones Ad-hoc	CCP-C-024-2024	19/02/2024	Pendiente

Luego de finalizada la exposición, las personas integrantes de esta Comisión agradecen la información brindada y sobre todo el trabajo realizado por la Comisión de Evaluación Profesional ya que se ha logrado resolver la problemática de los casos que se encontraban con un tiempo considerable de atraso para su resolución.

Se retiran las personas invitadas a las 10:37 am.

8. Audiencia: Informe de la comisión de evaluación del desempeño e informe de matrícula. Personas invitadas: Personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional. 11:00 a.m.

Al ser las 11:08 a.m. ingresa a la reunión, vía Zoom, el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia.

El señor coordinador indica que la idea de la audiencia es poder conversar tanto del tema de evaluación del desempeño como del informe de matrícula del I Semestre del 2025.

El señor vicerrector agradece el espacio e indica que con relación al informe de matrícula no podrá darlo en esta audiencia ya que no ha terminado la matrícula regular, por lo tanto, se agendará otro espacio para ello.

El señor Ricardo Coy realiza una cronología del trabajo realizado por la Comisión de Evaluación del desempeño y además señala que el documento que se encuentra exponiendo lo hará llegar de manera formal a esta Comisión.

Señala sobre las acciones pendientes que no se lograron culminar el año pasado. Expone un documento que recoge las principales incidencias del trabajo realizado y que indica hará llegar formalmente a esta Comisión para su análisis. Comenta, entre

otros aspectos, que en el instrumento para la evaluación de parte de la jefatura es necesario tener una perspectiva más integral.

El primer cambio es llamarle gestión administrativa a lo que actualmente se le conoce como actividades académico - administrativas. Se toman en cuenta aspectos como asistencia, puntualidad a las reuniones, entre otros.

En la parte docente, se toma en cuenta entre otros aspectos el cumplimiento de las normas académicas del RREA, así como el uso de tecnología y recursos didácticos y otras actividades.

En cuanto a la participación en eventos de desarrollo académico y en la parte de investigación, se tomarían en cuenta aspectos como la participación de proyectos de investigación, publicaciones académicas, entrega de informes de investigación. Promoción de las investigaciones, metodología de investigación. Se evalúa solamente si la persona durante ese periodo trabajó en investigación o la actividad correspondiente.

En cuanto a la forma de impartir lecciones y su desempeño durante las mismas se tomarían en cuenta aspectos como pensamiento crítico y si demuestra actitud ética y profesional, además de la promoción de un ambiente seguro para interactuar y si comunica criterios de evaluación diagnóstica y formativa entre otros aspectos.

Las personas integrantes de la comisión señalan como urgentes, entre otros aspectos, aclarar sobre la legalidad del uso de la evaluación de parte de las personas estudiantes en diferentes procesos institucionales.

En cuanto al tema de la prórroga solicitada, para la entrega del producto en el mes de junio se señala la preocupación de que el proceso no esté finalizado en junio y se reciba otra solicitud de prórroga. Por lo que se solicita analizar si lo que correspondería es replantear la estrategia en general y evaluar qué productos se podrían estar entregando este semestre a fin de no tener que llevar al Consejo Institucional otra prórroga a finales de junio.

Por lo tanto, se le solicita al señor vicerrector que pueda incluir en el documento de avance que remitirá a esta Comisión cómo se vislumbra el avance del tema en este semestre, de qué forma podría replantearse esa solicitud de prórroga, con informes concretos de avances y con un calendario realista.

Se agradece al señor Coy Herrera la participación y se retira de la reunión a las 11:58 am.

9. Exp-CI-230 2024 FUNDATEC-015-2024 Fondo FAP Construcción Hospital

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

10. Asuntos Varios

10.1 La señora Raquel Lafuente manifiesta su preocupación por las noticias que se han dado en el marco de la celebración de los 50 años del Campus Tecnológico Local de San Carlos en cuanto a la apertura de nuevas carreras

Solicita agendar el tema para la próxima reunión y ampliar al respecto.

10.2 La señora Ana Rosa Ruiz manifiesta su preocupación por el trámite de aprobación de presupuesto para los proyectos de extensión especialmente en el tema de las giras pues el tema del centro de costo de un proyecto no es nuevo para el año venidero, y nos posible que se sigan realizando procesos manuales que dificultan una adecuada ejecución. Solicita que se puedan realizar las consultas respectivas.

Finaliza la reunión al ser las 12:05 p.m.

Mag. Randall Blanco Benamburg
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles